

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 19 de Agosto de 2021.-
DECRETO ALC. N° 3324/2021.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; **Memorando N° 15/2021**, de 18 de Agosto de 2021, de la Tesorería Municipal, que solicita devolver a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo el monto que se indica, correspondiente al Proyecto Reparación de Jardín Infantil Suma Inti Comuna de Alto Hospicio.

DECRETO:

1.- Autorícese la devolución de la suma de **\$1.199.898 (Un millón ciento noventa y nueve mil ochocientos noventa y ocho pesos)**.- a la **Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, RUT 60.515.000-4**, por recursos no utilizados en la ejecución del proyecto "Reparación de Jardín Infantil Suma Inti Comuna de Alto Hospicio".

2.- La **Dirección de Administración y Finanzas** deberá imputar la devolución con cargo a la cuenta N° **215-31-02-004-101**, del Presupuesto Municipal Vigente "REPARACIÓN JARDIN INFANTIL SUMA INTI", Datos para Transferencia:

SUBDERE

CUENTA CORRIENTE N° 9017682

RUT: 60.515.000-4

Cuenta Corriente, Banco Estado

**MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don **Patricio Elías Ferreira Rivera**, Alcalde de la Comuna Alto Hospicio; Autoriza don **Jose Jesus Valenzuela Díaz**, Secretaria Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

JOSE JESUS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL